FECHA DEL ACTA	11 DE ABRIL DE 2025

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATO No. – FECHA	SADR-CD-01184-2025 DE FECHA 10 de abril de 2025
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN
DEPENDENCIA CONTRATANTE	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
CONTRATISTA	LAURA CRISTINA ESTRADA MARTINEZ
C.C. o N.I.T.	**1.090.370.464 DE CÚCUTA**
REPRESENTANTE LEGAL	N.A
C.C. o N.I.T.	N.A
OBJETO DEL CONTRATO	EL DEPARTAMENTO a prestar servicios profesionales especializados en administración de empresas para el apoyo en la gestión financiera y presupuestaria, garantizando el cumplimiento de la normativa aplicable en el desarrollo de los programas y proyectos adelantados por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento Norte de Santander, dentro del proyecto "Servicio de Apoyo para la Formalización de la Propiedad Rural Privada en el Departamento Norte de Santander" (Código BPIN 2024004540061)
VALOR DEL CONTRATO	**VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($24.000.000).**
PLAZO O DURACIÓN	El plazo del presente proceso será hasta de SEIS MESES contados a partir de su perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo, y previa suscripción del acta de inicio correspondiente debidamente suscrita por las partes.
FORMA DE PAGO	El Departamento cancelará el valor total del Contrato Seis (6) mensualidades, cada una por el valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA, ($4.000.000).**previa presentación por parte del contratista del informe de ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del contrato de prestación de servicios, certificación de cumplimiento a satisfacción

	expedida por el supervisor del contrato, y de la presentación de los respectivos soportes de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión, y riesgos profesionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002,en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y en la Ley 1562 de 2012, y demás normas vigentes. Ante el incumplimiento de estas obligaciones, el DEPARTAMENTO dará aviso de tal situación a las autoridades competentes.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Para todos los efectos legales, las partes acuerdan como domicilio contractual Departamento Norte de Santander
RUBRO	**2.3.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES.**
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**N. 00001731 DEL 8 DE ABRIL DE 2025**
SUPERVISOR (acto administrativo y fecha de designación	**Dany Alexander Cañas Rangel (Según memorando de supervisión de fecha 10 DE ABRIL DE 2025)**
INTERVENTOR (Externo)	**N.A**

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN PARA INICIO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	
2.1 REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO	
REQUISITO	**FECHA**
Fecha de suscripción	10 DE ABRIL DE 2025
Registro Presupuestal	N. 00001467 DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2025

2.2 REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN			
REQUISITO			
Garantía Única. No. **460 47 994000085954** Aseguradora: **SOLIDARIA DE COLOMBIA** Fecha de Expedición:10/04/2025	Amparos	Valor asegurado	Vigencia
	CUMPLIMIENTO	$2,400,000.00	DESDE: 10/04/2025 HASTA: 11/02/2026

Fecha de aprobación:10/ 04/2025			
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. Aseguradora: Fecha de Expedición: / / Fecha de aprobación: / /	Valor asegurado	Vigencia	
Otros (según el contrato):			

En San José de Cúcuta, en las oficinas de la Secretaría de Agricultura Y Desarrollo Rural, se reunieron los suscritos a saber: DANY ALEXANDER CAÑAS RANGEL, en calidad de Ordenador del Gasto por delegación y además en calidad de Supervisor, y LAURA CRISTINA ESTRADA MARTINEZ en calidad de contratista, con el fin de acordar el inicio del contrato en mención, a partir de la fecha de la presente acta.

OBSERVACIONES

Se firma la presente por los que en ella intervienen,

DANY ALEXANDER CAÑAS RANGEL
SECRETARIO DE DESPACHO
Secretaría de Agricultura Y Desarrollo Rural
Y supervisor

LAURA CRISTINA ESTRADA MARTINEZ
C.C. 1.090.370.464 DE CÚCUTA
CONTRATISTA

Nota 1: *Toda suspensión y reiniciación que afecte el contrato debe ser notificada a la compañía garante con el fin de que se extienda la vigencia de los amparos por el término de duración efectiva del mismo.*

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Sobeida sanchez Sandoval	Contratista	sobeida sanchez
Revisión jurídica	Charles Alexander Pérez Flórez	Profesional Universitario	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.